



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**“LA IMPLEMENTACION DE LA ORALIDAD CIVIL EN EL JUZGADO CIVIL DE
SANTIAGO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO, DEL AÑO 2020 -
2021”**

Presentado por:

Bach. Alondra Cruz Ortega

Para optar el Título Profesional de Abogado

Asesor: Mag. Wildert Junior Perez Pagan

CUSCO – PERÚ

2022



Resumen

El presente trabajo de investigación denominado **“LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD CIVIL EN EL JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO, DEL AÑO 2020 – 2021”**, tiene por finalidad demostrar que la aplicación de la oralidad en los procesos civiles, conlleva a procesos más celeres evitando la demora innecesaria; y la impregnación de formalismos que contravienen el objetivo de un proceso, generando demoras innecesarias en la administración de justicia e impidiendo a las partes procesales puedan conseguir pronunciamiento pronto en un sistema judicial que no resulta eficiente, con el presente trabajo buscamos como objetivo general la aplicación de la oralidad en los procesos civiles, para que sean resueltos con mayor prontitud y eficacia, sin afectar el debido proceso y el derecho de defensa de las partes.

Por ello realizamos entrevistas y análisis de sentencias emitidas, con la implementación de la oralidad civil en el Juzgado Civil de Santiago, cuyo resultado de dicho análisis, nos permite sostener que la oralidad civil, en el proceso civil es eficaz en las medidas de que el litigante, encuentre una oportuna respuesta a su pretensión, con lo cual, los operadores de derecho se encuentran satisfechos, con la aplicación de la oralidad, donde se ha visto mayor actividad del principio de inmediatez, es decir que el juez como director del proceso tenga cercanía a las partes y órganos de prueba, lo que ha conllevado también que se cumpla con uno de los fines de la administración de justicia, que es el principio de economía y celeridad procesal.



Así, determinar de qué manera la aplicación de la oralidad sobre la escrituralidad de los procesos civiles garantiza que estos sean rápidos y expeditivos, para lo cual también se ha consultado antecedentes internacionales, nacionales y locales, llegando a la conclusión de que la implementación de la oralidad en los procesos civiles coadyuvaría a una pronta y eficaz administración de justicia en el Juzgado Civil de Santiago, en el marco del debido proceso y respetando el derecho de defensa.

Palabras clave: Escrituralidad, oralidad y eficacia e implementación.



Abstract

The present research work called "THE IMPLEMENTATION OF CIVIL ORALITY IN THE CIVIL COURT OF SANTIAGO OF THE SUPERIOR COURT OF JUSTICE OF CUSCO, OF THE YEAR 2020 - 2021", aims to demonstrate that the application of orality in civil processes, leads to faster processes avoiding unnecessary delay; and the impregnation of formalities that contravene the objective of a process, generating unnecessary delays in the administration of justice and preventing the procedural parties from being able to obtain a prompt pronouncement in a judicial system that is not efficient, with the present work we seek as a general objective the application of orality in civil processes, so that they are resolved more promptly and efficiently, without affecting due process and the right of defense of the parties.

For this reason, we conducted interviews and analysis of sentences issued, with the implementation of civil orality in the Civil Court of Santiago, whose result of said analysis, allows us to sustain that civil orality, in civil proceedings, is effective in the measures that the litigant, find a timely response to his claim, with which, the law operators are satisfied, with the application of orality, where the principle of immediacy has been more active, that is, that the judge as director of the process has proximity to the parties and bodies of evidence, which has also led to compliance with one of the purposes of the administration of justice, which is the principle of economy and procedural speed.



Thus, to determine in what way the application of orality over the writing of civil processes guarantees that these are fast and expeditious, for which international, national and local precedents have also been consulted, reaching the conclusion that the implementation of orality in civil proceedings, it would contribute to a prompt and efficient administration of justice in the Civil Court of Santiago, within the framework of due process and respecting the right to defense

Keywords: writing, orality and effectiveness and implementation.